

**SEÑORES ACCIONISTAS DE KALED S.A.:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de **KALED S.A.**, en el ejercicio económico del 2011:

En el año 2011 la compañía no realizó ninguna actividad operativa. El lote de terreno comprado fue aportado al patrimonio del FIDEICOMISO MERCANTIL DON ISIDRO, para que conjuntamente con otros lotes de terreno, de propiedad de otros constituyentes, se destinen al desarrollo del proyecto inmobiliario VITTORIA II, ubicado en la vía Salitre-Daule.

Como ustedes conocen el desarrollo de un proyecto inmobiliario demora muchos años y aún sus promotores están en la etapa de diseño de las diferentes etapas que conformarán la Urbanización VITTORIA II para posterior fusión y partición de los terrenos en el Municipio de Daule.

Por lo antes expuesto, los Estados Financieros reflejan una pérdida de US\$107,34, la cual propongo sea amortizada de conformidad con la ley, con las utilidades de los próximos ejercicios económicos.

La Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

En el ejercicio económico 2011 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

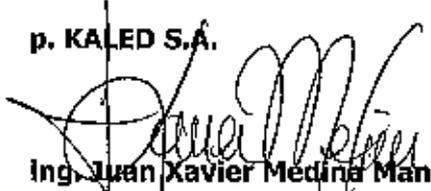
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2012 como el desarrollo de la Urbanización VITTORIA II todavía demorará el presente año, es decisión de esta Administración realizar estudios de mercado para realizar alguna otra actividad que nos permita obtener ingresos y cubrir los gastos de administración, contribuciones e impuestos fiscales, municipales y prediales.

Agradezco a ustedes por el apoyo recibido en el desarrollo de mis gestiones

Guayaquil, Marzo del 2012

p. **KALED S.A.**

  
**Ing. Juan Xavier Medina Manrique**  
**Gerente General**

